

## PLENO EXTRAORDINARIO DE 21 DE MARZO DE 2011

De nuevo el alcalde convoca un pleno extraordinario para debatir la modificación de las Normas Subsidiarias, olvidándose premeditadamente de la convocatoria del pleno ordinario que correspondía al mes de marzo. El único punto del orden del día, era:

### 1. **Modificación puntual ordinaria NN.SS.**

#### 1.- Modificación puntual ordinaria NN.SS.

El alcalde comenzó la sesión indicando que el pleno lo había convocado a petición del concejal Aurelio Ambite.

El portavoz del PSOE, Álvaro S. Páez, le indico al alcalde que la convocatoria del pleno se había hecho de una forma irregular, ya que no se había dispuesto de las 48 horas preceptivas para estudiar el expediente.

Intervino nuestro concejal de IU, leyendo dos escritos pidiendo que constaran en acta, son los siguientes:

- “Entiendo, Sr. Alcalde, que Vd. se ha olvidado intencionadamente de que en la primera quincena del mes de marzo le corresponde convocar la sesión plenaria ordinaria, que además, en esa sesión cabría perfectamente el único punto del orden del día que pretende que se discuta en el pleno extraordinario convocado para el día de hoy.

Que al Sr. Secretario-Interventor se le ha olvidado, también, incluir junto a la convocatoria del pleno extraordinario de hoy los borradores de las actas anteriores correspondiente a las sesiones plenarias de 15 de enero y 21 de febrero de 2011.

Le pido, por tanto, que **suspenda la sesión extraordinaria de hoy, que convoque con la máxima brevedad el pleno ordinario correspondiente al mes de marzo de 2011, y que en esa nueva convocatoria se incluyan los borradores de las actas anteriores y el punto del orden del día que hoy pretende que discutamos”.**

- “Que en la carpeta de plenos hay dos expedientes que no hacen referencia a **ninguna nueva modificación puntual:**

El primer expediente, hace referencia a la modificación puntual no sustancial de las NN.SS. para permitir el uso dotacional de la parcela donde se situará el futuro consultorio, este expediente está actualmente en exposición pública, por lo tanto es **extemporáneo** no pudiendo ser debatido en esa sesión plenaria, ya que el periodo de alegaciones no ha concluido.

El segundo expediente, es el que comenzó con la resolución de alcaldía el 24 de agosto de 2010, referente a **la modificación puntual no sustancial** de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, publicándose en el BOCM, nº 85, de 13 de septiembre de 2010, este expediente fue devuelto al ayuntamiento por el Director General de Urbanismo y Estrategia del Territorio, con fecha 30 de noviembre de 2010, por considerarlo que incumplía el Decreto 92/2008 de 10

de julio, indicando, por tanto, que si se quería seguir adelante debería ser tramitado mediante procedimiento ordinario.

**Por lo que considero que la documentación que contiene la carpeta de plenos no es la adecuada para iniciar expediente alguno de modificación puntual de las NN.SS.”**

Por supuesto el alcalde no hizo caso a las peticiones que se le hicieron, dando paso a la intervención del concejal que había convocado el pleno.

La propuesta que se presentó a votar fue más o menos la siguiente, ya que no hubo coincidencia entre el ponente y el alcalde:

**“Aprobación provisional de modificación puntual ordinaria de las NN.SS. para permitir el uso dotacional compatible y complementario en los usos residenciales e industriales del municipio”**

El punto fue aprobado con los siguientes votos

Votos a favor 4: 3 (PP) y 1 (PSOE, Aurelio Ambite).

Votos en contra 3: 1 (PP, Charo Hermira), 1 (PSOE, Álvaro Páez) y 1 (IU)

La convocatoria de este pleno es un nuevo capítulo en la estrategia que el Equipo de Gobierno y el PP de Pezuela están manteniendo durante los últimos meses para tratar de ocultar su ineficacia. Solo tenían que haberse esforzado y trabajado un poco para que se cumpliera lo que nos pregonaron en su programa electoral: **“LO QUE TE OFRECEMOS YA LO TENEMOS CONCEDIDO POR NUESTRO PARTIDO”**. Hace cuatro años, es cuando tenían que haber insistido en las Consejerías respectivas y así ahora, no tendrían que pasar por el trance de tener que andar engañando a sus vecinos, aunque creemos que eso no les ocasiona ningún pudor.

Que se dejen de contar mentiras y expliquen a los vecinos cual es la verdadera intención para pretender cambiar las NNSS de todo el municipio.

El proceso para que la parcela que albergará al nuevo Centro de Salud sea dotacional, ya está en marcha y cuando concluya, La Comunidad no tendrá pretexto para negar su realización.

Tanto el PP de Pezuela como el Equipo de Gobierno están utilizando a los vecinos y difamando a la Oposición Municipal, para tratar de ocultar su inoperancia y la negativa de la Comunidad de Madrid a la realización del proyecto.

En toda esta historia ha aparecido un nuevo protagonista, el concejal Aurelio Ambite, que se ha unido a la trama del grupo popular

Solo añadir que el Equipo de Gobierno y el concejal Aurelio Ambite se han vuelto a equivocar en el procedimiento de modificación de las Normas Subsidiarias y serán de nuevo corregidos por la Dirección General de Urbanismo.